

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

Documentación que es necesario presentar junto con la solicitud o recurso

La solicitud de *Convocatoria Excepcional* (o el recurso a la resolución desestimatoria de la solicitud de *Convocatoria Excepcional*) debe contener una **exposición de motivos** y debe ir acompañada de la **documentación justificativa que acredite el/los motivo/s alegados**: la existencia de circunstancias especiales en la trayectoria académica del estudiante o la concurrencia de situaciones especiales que hayan afectado a la vida académica (enfermedad del estudiante o allegados, situación extraordinaria en la simultaneidad de estudios y trabajo, otras circunstancias de valoración objetiva).

El propósito del presente documento es ofrecer una mera **recomendación genérica**, por lo que, a efectos de justificar una solicitud en particular, o un recurso, puede no ser necesario presentar toda la documentación aquí propuesta, o que proceda aportar otra.

La *Convocatoria Excepcional* está regulada en la Normativa de Matrícula y Permanencia de la UAM.

Índice de contenidos

1. Formato de la documentación que hay que presentar	2
a. En la Sede Electrónica	2
b. Para estudiantes de Centros Adscritos a la UAM.....	2
2. Documentación que hay que aportar	2
3. Ejemplos de documentación que hay que aportar	3
a. Circunstancias especiales en la trayectoria académica	3
b. Enfermedad del estudiante o allegados que por su entidad, duración y circunstancias haya afectado a su rendimiento académico	3
c. Situación extraordinaria en la simultaneidad de estudios y trabajo	3
d. Otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de valoración objetiva	3
4. Importante: Protección de datos de carácter personal	4

1. Formato de la documentación que hay que presentar

a. En la Sede Electrónica

Todos los documentos deben tener formato PDF, no superar los 4 MB por archivo ni los 64 caracteres en su título.

La documentación total anexada tendrá un tamaño máximo de 10 MB.

La presentación de la solicitud conllevará la autorización del interesado para que el órgano responsable de resolver pueda requerir la presentación de los documentos originales.

Para la digitalización de la documentación, se puede acudir a los servicios de reprografía de la UAM.

b. Para estudiantes de Centros Adscritos a la UAM

La documentación debe aportarse en formato físico (papel), estando compuesta preferentemente por documentos originales.

La presentación debe realizarse a través de registro público dirigiendo la solicitud (o recurso) al Rector de la UAM.

Es necesario adjuntar la autorización firmada para el tratamiento de los datos de carácter personal, ya sean del estudiante, de un tercero o de ambos.

2. Documentación que hay que aportar

- Exposición de motivos: escrito en el que se detalla el/los motivo/s por los que se han agotado tres matrículas en una asignatura sin superarla y la existencia de circunstancias extraordinarias que justifican la concesión de la convocatoria excepcional.
- Documentación justificativa que acredite los motivos alegados por:
 - a. Circunstancias especiales en la trayectoria académica.
 - b. Enfermedad del estudiante o allegados que por su entidad, duración y circunstancias haya afectado a su rendimiento académico.
 - c. Situación extraordinaria en la simultaneidad de estudios y trabajo.
 - d. Otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de valoración objetiva.

IMPORTANTE: Es posible adjuntar documentación adicional una vez realizada la presentación de la solicitud (o recurso), a través de la misma vía, siempre que esta no esté resuelta.

3. Ejemplos de documentación que hay que aportar

a. Circunstancias especiales en la trayectoria académica

- Informe del Tutor PAT (recomendado).
- Si se está cursando una titulación adicional a los estudios para los que se solicita la *Convocatoria Excepcional*, es recomendable aportar el Certificado Académico Personal de dicha titulación adicional.
- Otra documentación justificativa que se considere necesaria para la acreditación de los motivos alegados.

b. Enfermedad del estudiante o allegados que por su entidad, duración y circunstancias haya **afectado a su rendimiento académico**

- Informe médico. Debe incluir el diagnóstico, el número de colegiado del médico que lo firma y hacer referencia a las fechas en las que se ha padecido la enfermedad.
- Informe psicológico. Debe incluir el número de colegiado del psicólogo que lo firma, las pruebas de evaluación llevadas a cabo, el diagnóstico y hacer referencia a las fechas en las que se ha padecido la enfermedad.

c. Situación extraordinaria en la simultaneidad de estudios y trabajo

- Informe de vida laboral actualizado.
- Contrato de trabajo. Debe haber sido comunicado por el contratante al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Nóminas. Ajustado al modelo aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o aquel convenido por convenio colectivo o por acuerdo.
- Solicitud de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Certificado o similar sobre el cambio sobrevenido en las condiciones de trabajo (horario, lugar de trabajo).

d. Otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de **valoración objetiva**

- Situación económica sobrevenida:
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de otros miembros de la unidad familiar que residan en el domicilio del estudiante (convivencia acreditada mediante certificado de empadronamiento).

- Documento (emitido por la empresa) de Rescisión de Contrato de otros miembros de la unidad familiar que residan en el domicilio del estudiante (convivencia acreditada mediante certificado de empadronamiento).
- Documentación acreditativa de proceso de separación o divorcio propio o de los progenitores/tutores.
- Certificado de defunción de un familiar directo o con el que se convivía.
- Cuidado de personas en situación de dependencia o de menores:
 - Informe del Asistente Social del ayuntamiento.
 - Certificado de incapacidad.
 - Libro de familia.
- Documentación acreditativa de la existencia de actuaciones judiciales por ser víctima de violencia de género.
- Documentación acreditativa de Deportista de Alto Rendimiento.

IMPORTANTE: Es posible acumular diferentes motivos que justifiquen el haber agotado las tres matrículas que permite la Normativa de Matrícula y Permanencia de la UAM, en ese caso, se debe aportar documentación acreditativa de cada uno de ellos.

4. Importante: Protección de datos de carácter personal

La **presentación** de la solicitud de *convocatoria excepcional* supone el **consentimiento** libre, específico, informado e inequívoco del tratamiento de la información personal que contiene la documentación que se aporta a la misma, sin perjuicio del deber de incorporar el consentimiento explícito del paciente para la documentación referente a datos de salud (justificantes o informes médicos) y otras categorías especiales de datos. Cuando el paciente sea menor de edad o no sea capaz de tomar decisiones, a criterio del médico responsable de la asistencia, o su estado físico o psíquico no le permita hacerse cargo de su situación, se requerirá el consentimiento explícito del representante legal, y en su ausencia, el consentimiento lo prestarán las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho.

En caso de no aportar este consentimiento explícito para el tratamiento de los datos relativos a la salud y demás categorías especiales de datos, la documentación aportada **no se tendrá en cuenta**.

Además, cuando la documentación aportada contenga datos personales de un **tercero**, esta también deberá venir acompañada de un **consentimiento explícito del mismo**, sin el cual no será tenida en cuenta.